se fuen tes al año y caballeros de siena y se sobre
vino a nombrados y se les otorgo y mandaron
que a los que al dicho y caballeros de siena se
les notifique que acudan en fuen y se enfiancen los
regidores y los dichos caballeros de siena no sean
los regidores y asi tocando a los que se enfiancen
y a cada uno por sus razones y se informe se
y a siendo contrario se proceda con rigor
y asimismo se les notifique a los regidores
que acudan en fuen y a todos se les
dio que los regidores y informa

x mandaron que se pongan en fin necesario todos los comunes
de la ciudad y de molina y no mandaron en
fuen tadas para que los tengan y mandas
de comunes y la carta de mas
sas que les tan a su cargo y de nuevo se fa las
fuerzas aparecer de los caballeros regi
dores y alcaldes de aguas y comisarios de los y
y aparecer se el libramiento y informa en
el que y carta se pago se le pagen y quenta
y que se le hiciere no se entregue y se tome
dado y firmados

x La ciudad en que atento que el capitan luis por
se el con regidor y procurador y era acre nun
ciado su oficio y que luis pone acerca su
y a mantener se dado se le pago y mro del oficio
su boto y con esto se pase el oficio de procurador
general y no le a y en sus negocios de la ciudad no se
siguen y para a dar a los nombrados y a pro
curador general y de cano que se cumpla al
capitan de geno y que se le pagare y regidor
y a razon del oficio y a y se le a cano
ordinario y a su otro mes y se le dio y otorgo y
con y en forma y firmen al

x Se plan quanto se otacaita de po de vieren como
nos y el concejo y regimiento de la ciudad se ha
tando junto a conceja y los alcaldes y a nuestro
segun que lo tenemos acostumbrado se junta a